

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 20 DE JUNIO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	JUAN GUILLERMO HERRERA ANGARITA	2231274	MICROBIOLOGÍA Y BIOANÁLISIS	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico del 16 de mayo de 2023. El estudiante se matriculó y canceló asignaturas en el año 2023 periodo I.
M	2	JUAN SEBASTIÁN TARAZONA RODRÍGUEZ	2130842	GEOLOGÍA	Homologación del pago de matrícula del I sem/2023 para el II sem/2023	Negada la homologación del pago de matrícula del I semestre de 2023 para el II semestre de 2023. En caso de que el peticionario no haya efectuado matrícula académica en el primer semestre de 2023, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co. El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	ANIBAL ANDREY LOZANO VANEGAS	2230774	ENFERMERÍA	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico del 6 de junio de 2023, teniendo en cuenta que matriculó y canceló asignaturas en el primer periodo de 2023.
M	4	MARÍA CAMILA ASCENCIO LEÓN	2192038	INGENIERÍA CIVIL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Para el primer periodo académico de 2023, la peticionaria no realizó matrícula académica, por lo anterior, debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención, en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	ANA JULIETH SUAREZ REQUENE	2192556	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2023, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional reporte que la ciudadana es beneficiaria de la beca Generación E-componente Equidad para el I semestre de 2023. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co .

IPRED

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 20 DE JUNIO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	MARYURIS MARCELA MEJIA PEREIRA	2196445	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2023	Teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED, se autoriza plazo de pago ordinario, toda vez, que la estudiante es beneficiaria del convenio interadministrativo entre la Universidad Industrial de Santander y la Gobernación del Cesar. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	SANDRA PATRICIA DIAZ DURAN	2216863	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2023	Teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED, se autoriza plazo de pago ordinario, toda vez, que la estudiante es beneficiaria del convenio interadministrativo entre la Universidad Industrial de Santander y la Gobernación del Cesar. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	OSCAR JAVIER BELEÑO CASTRO	2196438	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2023	Teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED, se autoriza plazo de pago ordinario, toda vez, que el estudiante es beneficiario del convenio interadministrativo entre la Universidad Industrial de Santander y la Gobernación del Cesar. Para realizar la matrícula el ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	JERSON LEONARDO FIGUEROA GAMBOA	2226392	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2023	Teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED, se autoriza plazo de pago ordinario, toda vez, que el estudiante es beneficiario del convenio interadministrativo entre la Universidad Industrial de Santander y la Gobernación del Cesar. Para realizar la matrícula el ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

POSGRADO

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 20 DE JUNIO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	I	JEISSON PATERNINA BAENA	2218054	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Teniendo en cuenta certificación de la Dirección de Admisiones y Registro Académico donde informa que el peticionario se encuentra en retiro voluntario en el primer periodo de 2023 y concepto favorable emitido por el Consejo de Escuela, se autoriza la devolución del 85% del valor pagado por matrícula, según lo establecido en la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones. El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 20 de Junio de 2023. En constancia ,
firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL